

INGEOBRAS S.A.

Guayaquil, 19 de abril del 2018

Sr. Ingeniero
Carlos Francisco Peña Ochoa
Ciudad.-

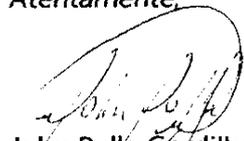
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES, INGEOBRAS S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió dignarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en conjunto con el Presidente, de acuerdo al artículo, décimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

Para los demás efectos, le participo que la compañía INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES, INGEOBRAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre del 2007, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de junio del año 2008.

Atentamente,



John Pulla Gordillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.I. 092697322-3

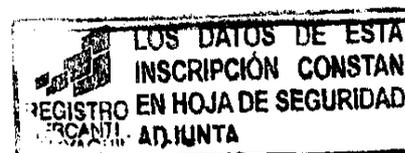
Guayaquil, 19 de abril de 2018

ACEPTACION AL CARGO: Yo Carlos Francisco Peña Ochoa con cédula de identidad N° 120487578-3, acepto en esta fecha el cargo de Gerente General de la compañía INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES, INGEOBRAS S.A.

Atentamente,



Carlos Francisco Peña Ochoa
C.I. 120487578-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.405
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:16:51

205

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INGENIERIA GEOTECNICAS Y OBRAS CIVILES, INGEOBRAS S.A.**, a favor de **CARLOS FRANCISCO PEÑA OCHOA**, de fojas **20.562 a 20.565**, Registro de Nombramientos número **5.815**.

ORDEN: 20405



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 10707

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 12:30 P.M. Firma: JUAN